



hice saber e instruí de su contenido a D. Narme del Castillo, D. Diego Moreno, D. Jose Perez de Tudela, D. Tomas Garcia, Jose Mariano Lopez, Pio del Duio, Julgencio Hurtado, Diego Hurtado, y D. Joaquin Cerero, Electores, quedaron entera-  
dos de su contenido. de q.º Certifico:

Ruiz

J. D.

Nombram.<sup>to</sup> de Concejales? Estando en las Salas Capitulares de esta Vi-  
lla de Mauntarilla a treinta y uno de Diciembre  
de mil ochocientos treinta y siete: El Sr. D. Diego Gar-  
cia Alcalde primero Constitucional de ella, y Pre-  
sident.<sup>o</sup> de su Ayuntam.<sup>to</sup> asociado con los Electores  
nombrados a saber: D. Narme de Castillo, D. Diego Ma-  
reno, D. Jose Perez de Tudela, D. Tomas Garcia, Jose  
Mariano Lopez, Pio del Duio, Julgencio Hurtado,  
Diego Hurtado y D. Joaquin Cerero, juntos y congre-  
gados para verificar el nombram.<sup>to</sup> de don Alaloes  
tres Regidores, y un Sr. Jefe Judicial, unicos indivi-  
duos que corresponden nombrar al Ayuntam.<sup>to</sup>  
de esta Villa con arreglo a su vecindario, conforme  
con lo prebenido en el articulo quarto del Reglam.<sup>to</sup>  
sobre la formacion de Ayuntam.<sup>tos</sup> Constituciona-  
les; y a los decretos de las Cortes de veinte y tres de  
Mayo, diez de Julio de mil ochocientos doce, y veinti-

